

RESOLUCION N° 061/2014

Paraná, 6 de mayo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo interesado por el Sr. Agente Fiscal Suplente de Primera Instancia de Paraná, Dr. Ignacio Luis María Aramberry de proponer a la Srta. **Nadia Viviana PEREYRA**, D.N.I. 32.833.730, abogada, como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, quien se domicilia en calle Jorge Luis Borges N° 349 de esta ciudad de Paraná.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **Nadia Viviana PEREYRA**, D.N.I. 32.833.730 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR al Dr. Ignacio Luis María Aramberry, Fiscal de Primera Instancia N° 4 de Paraná, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al pasante mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.

Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General

Seguimiento a libranza oficio N° 274275.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL